

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 20 PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, GRUPO HOSPITAL PROVINCIAL

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 14 de noviembre, lunes, a las doce de la mañana, en el Aula del Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo del Hospital Provincial (Santa Isabel, número 52), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores opositores, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base décimoprimer de las de convocatoria y párrafo primero del art. 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 17 de octubre de 1966. — El Secretario del Tribunal.

(G.—4.075)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Presidencia

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de fecha 17 de mayo de 1952, y en relación con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 29 de septiembre último, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 del mes actual, esta Alcaldía hace público que la Junta Municipal del Censo de la Capital ha designado los locales donde quedarán instalados los Colegios electorales para la celebración de las Elecciones Municipales el próximo día 20 de noviembre en los distritos de Centro, Chamartín, Buenavista, Retiro-Mediodía, Arganzuela-Villaverde y Carabanchales.

DISTRITO DE CENTRO

Secciones.—Situación

- 1.ª Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
- 2.ª Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
- 3.ª Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.

- 4.ª Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
- 5.ª Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
- 6.ª Barbieri, 10.—Colegio.
- 7.ª Barbieri, 10.—Colegio.
- 8.ª Beneficencia, 3.—Grupo Escolar.
- 9.ª Beneficencia, 3.—Grupo Escolar.
- 10 Fuencarral, 82.—Tribunal de Cuentas.
- 11 Pez, 12.—Colegio.
- 12 Pez, 12.—Colegio.
- 13 Pez, 12.—Colegio.
- 14 Jesús del Valle, 3.—Colegio.
- 15 Jesús del Valle, 3.—Colegio.
16. San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 17 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 18 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 19 Jesús del Valle, 3.—Colegio.
- 20 Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
- 21 Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
- 22 Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
- 23 Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
- 24 San Bartolomé, 7.—Colegio.
- 25 San Bartolomé, 7.—Colegio.
- 26 Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
- 27 Hortaleza, 87.—Colegio.
- 28 Hortaleza, 87.—Colegio.
- 29 Hortaleza, 87.—Colegio.
- 30 Mejías Lequerica, 21.—Colegio.
- 31 Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
- 32 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 33 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 34 Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
- 35 Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
- 36 Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
- 37 Hortaleza, 87.—Colegio.
- 38 Sagasta, 6.—Instituto Nacional de Previsión.
- 39 Sagasta, 6.—Instituto Nacional de Previsión.
- 40 Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
- 41 Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
- 42 Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
- 43 Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
- 44 Conde de Plasencia, 1.—Oficinas Municipales.
- 45 Plaza de la Provincia, 1.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 46 Plaza de la Provincia, 1.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 47 Conde de Plasencia, 9.—Escuelas.
- 48 Conde de Plasencia, 9.—Escuelas.
- 49 Atocha, 13.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
- 50 Bolsa, 14.—Escuelas.
- 51 Conde de Plasencia, 9.—Escuelas.

- 52 Plaza de las Descalzas, 1.—Monte de Piedad.
- 53 Conde de Plasencia, 1.—Oficinas Municipales.
- 54 Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
- 55 Plaza de las Descalzas, 1.—Monte de Piedad.
- 56 Flor Alta, 8.—Academia.
- 57 Puebla, 9.—Escuelas.
- 58 Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
- 59 Tres Cruces, 4.—Colegio.
- 60 Tres Cruces, 4.—Colegio.
- 61 Puebla, 9.—Escuelas.
- 62 Puebla, 9.—Escuelas.
- 63 Flor Alta, 8.—Academia.
- 64 Flor Alta, 8.—Academia.
- 65 Flor Alta, 8.—Academia.
- 66 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
- 67 San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Secciones.—Situación

- 1.ª Plaza Mercurio.—Colegio.
- 2.ª Plaza Mercurio.—Colegio.
- 3.ª Canal de Suez, 51.—Colegio.
- 4.ª Canal de Suez, 51.—Colegio.
- 5.ª Plaza Mercurio.—Colegio.
- 6.ª Barrio Aeropuerto, bloque 223.—Colegio Particular.
- 7.ª Barrio Aeropuerto, bloque 223.—Colegio Particular.
- 8.ª Nuestra Señora de Loreto, 2.—Colegio Particular.
- 9.ª Carretera de Ajalvir, Km. 14.—Escuela Parroquial.
- 10 Titania, 38.—Colegio Oficial.
- 11 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 12 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 13 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 14 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 15 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 16 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 17 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 18 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 19 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 20 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 21 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 22 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 23 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 24 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 25 Matapozuelos, 2.—Colegio.
- 26 Carretera de Ajalvir, Km. 14.—Escuela Parroquial.
- 27 Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio Particular.
- 28 Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio Particular.
- 29 Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio Particular.
- 30 Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio Particular.
- 31 Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio Particular.
- 32 Plaza Doctor Calvo Pérez, 4.—Colegio Particular.
- 33 Plaza Doctor Calvo Pérez, 4.—Colegio Particular.
- 34 Barrio Orisa, bloque 16, casa segunda, 1.º C.—Colegio Particular.
- 35 Mar Amarillo, 11, Grupo 6.—Grupo Escolar.
- 36 Mar Amarillo, 11, Grupo 6.—Grupo Escolar.
- 37 Mar Amarillo, 11, Grupo 6.—Grupo Escolar.
- 38 Mar Amarillo, 11, Grupo 6.—Grupo Escolar.
- 39 Barrio San Lorenzo, bloque 14, casa 14.—Colegio Particular.
- 40 Barrio San Lorenzo, bloque 14, casa 14.—Colegio Particular.
- 41 Arturo Soria, 206.—Colegio.
- 42 Arturo Soria, 206.—Colegio.
- 43 Arturo Soria, 206.—Colegio.
- 44 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 45 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 46 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 47 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 48 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 49 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 50 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 51 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 52 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 53 López de Hoyos, 345.—Colegio.
- 54 Arturo Soria, 206.—Colegio Hermanas Evangelistas.
- 55 Camino Fuente de la Mora, 3.—Colegio.
- 56 Sarasate, 2.—Colegio.
- 57 Sarasate, 2.—Colegio.
- 58 Plaza Duquesa Pastrana, 2.—Colegio de Jesuitas.
- 59 Plaza Duquesa Pastrana, 2.—Colegio de Jesuitas.
- 60 Colonia San Cristóbal.—Colegio.
61. Colegio San Cristóbal.—Colegio.
- 62 Colonia San Cristóbal.—Colegio.
- 63 Colonia San Cristóbal.—Colegio.
- 64 Colonia San Cristóbal.—Colegio.
- 65 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 66 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 67 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 68 General Zabala, 10.—Colegio.
- 69 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 70 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 71 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 72 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 73 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 74 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 75 Luis Cabrera, 66.—Colegio.
- 76 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio.
- 77 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio.
- 78 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio.
- 79 Martín Machío, 13.—Colegio Academia.
- 80 Martín Machío, 13.—Colegio Academia.
- 81 Martín Machío, 13.—Colegio Academia.
- 82 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio Academia.
- 83 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio Academia.

- 84 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio Academia.
 85 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 86 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 87 Juan Bautista de Toledo, 5.—Colegio.
 88 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 89 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 90 General Zabala, 10.—Colegio.
 91 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 92 General Zabala, 10.—Colegio.
 93 General Zabala, 10.—Colegio.
 94 General Zabala, 10.—Colegio.
 95 General Zabala, 10.—Colegio.
 96 General Zabala, 10.—Colegio.
 97 Mantuano, 51.—Escuela Mandos "José Antonio".
 98 Mantuano, 51.—Escuela Mandos "José Antonio".
 99 Matilde Díez, 19.—Colegio.
 100 Mantuano, 51.—Escuela Mandos "José Antonio".
 101 Avenida de Alfonso XIII, 23.—Colegio.
 102 Pintor Rivera, 17.—Colegio de Carmelitas.
 103 Avenida de Alfonso XIII, 23.—Colegio.
 104 Cádiz, 10.—Grupo Escolar.
 105 Cádiz, 10.—Grupo Escolar.
 106 Avenida de Alfonso XIII, 23.—Colegio.
 107 Avenida de Alfonso XIII, 23.—Colegio.
 108 Pintor Rivera, 17.—Colegio de Carmelitas.
 109 Cádiz, 10.—Grupo Escolar.
 110 Cádiz, 10.—Grupo Escolar.
 111 Cádiz, 10.—Grupo Escolar.
 112 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 113 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 114 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 115 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 116 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 117 Serrano, 200.—Colegio.
 118 Serrano, 200.—Colegio.
 119 Antonio Rodríguez Villa.—Colegio.
 120 Antonio Rodríguez Villa.—Colegio.
 121 Guadalquivir, 7.—Colegio.
 122 Antonio Rodríguez Villa.—Colegio.
 123 Antonio Rodríguez Villa.—Colegio.
 124 Colonia de San Cristóbal.—Colegio.
 125 Colonia de San Cristóbal.—Colegio.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Secciones.—Situación

- 1.^a López de Hoyos, 40.—Grupo Escolar.
 2.^a Serrano, 119.—Instituto de Investigaciones Científicas.
 3.^a Paseo Calvo Sotelo, 20.—Biblioteca Nacional.
 4.^a Paseo Calvo Sotelo, 20.—Biblioteca Nacional.
 5.^a Serrano, 13.—Museo Arqueológico.
 6.^a Claudio Coello, 10.—Sagrados Corazones.
 7.^a Jorge Juan, 20.—Escuela.
 8.^a Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 9.^a Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 10 Jorge Juan, 20.—Escuela.
 11 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 12 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 13 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 14 General Mola, 13.—Dirección General Industrias Navales.
 15 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 16 Jorge Juan, 48.—Parque de Limpiezas.
 17 Jorge Juan, 48.—Parque de Limpiezas.
 18 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 19 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 20 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 21 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 22 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 23 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 24 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 25 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 26 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 27 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 28 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 29 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 30 Conde Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.

- 31 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 32 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 33 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 34 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 35 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 36 Conde Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
 37 Conde Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
 38 Alcalá, 64.—"Escuelas Aguirre".
 39 General Mola, 42.—Colegio.
 40 Plaza Marqués de Salamanca.—Instituto Nacional de Industria.
 41 Plaza Marqués de Salamanca.—Instituto Nacional de Industria.
 42 José Ortega y Gasset, 32.—Tribunal Tutelar Menores.
 43 José Ortega y Gasset, 32.—Tribunal Tutelar Menores.
 44 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 45 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 46 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 47 Alcalá, 183.—Colegio.
 48 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 49 Francisco Silvela, 13.—Colegio.
 50 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 51 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 52 José Ortega y Gasset, 59.—Colegio.
 53 José Ortega y Gasset, 59.—Colegio.
 54 General Mola, 42.—Colegio.
 55 General Mola, 54.—Centro Técnico Farmacológico.
 56 General Mola, 42.—Colegio.
 57 Padilla, 62.—Colegio Calasancio.
 58 Francisco Silvela, 13.—Colegio.
 59 Francisco Silvela, 13.—Colegio.
 60 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 61 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 62 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 63 General Mola, 54.—Centro Técnico Farmacológico.
 64 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 65 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 66 General Pardiñas, 108.—Grupo Escolar.
 67 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 68 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 69 Doctor Esquerdo, 40.—Casa Moneda.
 70 General Mola, 42.—Colegio.
 71 Serrano, 13.—Museo Arqueológico.
 72 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 73 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 74 Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 75 General Mola, 13.—Dirección Industrias Navales.
 76 Castelló, 86.—"Colegio del Pilar".
 77 Castelló, 86.—"Colegio del Pilar".
 78 Paseo Castellana, 14.—Ministerio de Comercio.
 79 Paseo Castellana, 14.—Ministerio de Comercio.
 80 José Ortega y Gasset, 18.—Organización Nacional de Ciegos.
 81 José Ortega y Gasset, 18.—Organización Nacional de Ciegos.
 82 José Ortega y Gasset, 32.—Tribunal Tutelar Menores.
 83 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 84 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 85 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 86 Claudio Coello, 100.—Colegio.
 87 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 88 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 89 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 90 Diego de León, 12.—Colegio.
 91 Diego de León, 12.—Colegio.
 92 Serrano, 119.—Instituto Investigaciones Científicas.
 93 López de Hoyos, 40.—Grupo Escolar.

- 94 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 95 López de Hoyos, 40.—Grupo Escolar.
 96 López de Hoyos, 40.—Grupo Escolar.
 97 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 98 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 99 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 100 General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 101 Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.
 102 Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.
 103 Pilar de Zaragoza, 28.—Grupo Escolar.
 104 Pilar de Zaragoza, 28.—Grupo Escolar.
 105 Pilar de Zaragoza, 28.—Grupo Escolar.
 106 Cartagena, 78.—Colegio.
 107 Pilar de Zaragoza, 28.—Grupo Escolar.
 108 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 109 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 110 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 111 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 112 Cartagena, 78.—Colegio.
 113 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 114 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 115 Bondad, 4.—Colegio.
 116 Azcona, 53.—Grupo Escolar.
 117 Azcona, 53.—Grupo Escolar.
 118 Azcona, 53.—Grupo Escolar.
 119 Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.
 120 Azcona, 53.—Grupo Escolar.
 121 Azcona, 53.—Grupo Escolar.
 122 Bondad, 4.—Colegio.
 123 Alonso Heredia, 14 y 16.—Colegio.
 124 Martínez Izquierdo, 70.—Colegio.
 125 Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.

RETIRO-MEDIODIA

Secciones Retiro.—Situación

- 1.^a Alcalá, 36.—Ministerio de Educación Nacional.
 2.^a Prado, 20.—Colegio particular.
 3.^a León, 4.—Colegio Municipal.
 4.^a Prado, 20.—Colegio Particular.
 5.^a San Agustín, 14.—Colegio Municipal.
 6.^a San Agustín, 14.—Colegio Municipal.
 7.^a San Agustín, 14.—Colegio Municipal.
 8.^a Paseo del Prado, 40.—Colegio Municipal.
 9.^a Magdalena, 1.—Colegio Municipal.
 10 Atocha, 45.—Colegio Particular.
 11 Atocha, 45.—Colegio Particular.
 12 Magdalena, 29.—Colegio Particular.
 13 Atocha, 94.—Colegio Particular.
 14 Atocha, 104.—Hospital de San Carlos.
 15 Atocha, 104.—Hospital de San Carlos.
 16 Fúcar, 11.—Colegio Municipal.
 17 Huertas, 26.—Sindicato de Ganadería.
 18 Atocha, 104.—Hospital de San Carlos.
 19 Atocha, 104.—Hospital de San Carlos.
 20 Atocha, 104.—Hospital de San Carlos.
 21 Narváez, 38.—Colegio del Estado.
 22 Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 23 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 24 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 25 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 26 Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 27 Doctor Esquerdo, 44.—Colegio "Nuestra Señora de la Paz".
 28 Narváez, 38.—Colegio del Estado.
 29 Doctor Castelo, 24.—Colegio del Estado.

- 30 Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 31 Doctor Castelo, 24.—Colegio del Estado.
 32 Doctor Castelo, 24.—Colegio del Estado.
 33 Doctor Esquerdo, 52.—Hospital de "San Juan de Dios".
 34 Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 35 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 36 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 37 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 38 Doctor Esquerdo, 44.—Colegio "Nuestra Señora de la Paz".
 39 Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 40 Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 41 Lope de Rueda, 44.—Colegio Municipal.
 42 Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 43 Doctor Esquerdo, 44.—Colegio "Nuestra Señora de la Paz".
 44 Doctor Esquerdo, 44.—Colegio "Nuestra Señora de la Paz".
 45 Doctor Esquerdo, 52.—Hospital de "San Juan de Dios".
 46 Ibiza, 74.—Colegio "Español".
 47 Granada, 34.—Colegio Municipal.
 48 Granada, 34.—Colegio Municipal.
 49 Granada, 34.—Colegio Municipal.
 50 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 51 Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 52 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 53 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 54 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 55 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 56 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 57 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 58 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 59 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 60 Ibiza, 74.—Colegio "Español".
 61 Ibiza, 74.—Colegio "Español".
 62 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 63 Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 64 Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 65 Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 66 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 67 Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio Municipal.
 68 Paseo del Prado, 40.—Colegio Municipal.
 69 Alfonso XII, 40.—Ministerio de Agricultura.
 70 Alfonso XII, 40.—Ministerio de Agricultura.
 71 Moreto, 5.—Colegio Particular.
 72 Paseo del Prado, 28.—Delegación Nacional Sindicatos.
 73 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 74 Paseo del Prado, 40.—Colegio Municipal.
 75 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 76 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 77 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 78 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 79 Fuenterrabía, 15.—Colegio Municipal.
 80 Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 81 Granada, 16.—Colegio Municipal.
 82 Granada, 16.—Colegio Municipal.
 83 Granada, 16.—Colegio Municipal.
 84 Granada, 16.—Colegio Municipal.
 85 Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 86 Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.

Secciones Mediodía.—Situación

- 1.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 2.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 3.^a Glorieta Embajadores, 2.—Casa de Baños.
- 4.^a Glorieta Embajadores, 2.—Casa de Baños.
- 5.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 6.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 7.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 8.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 9.^a Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 10 San Cosme, 24.—Grupo Escolar.
- 11 San Cosme, 24.—Grupo Escolar.
- 12 Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 13 Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 14 Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 15 Zurita, 42.—Grupo Escolar.
- 16 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 17 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 18 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 19 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 20 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 21 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 22 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 23 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 24 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 25 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 26 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 27 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 28 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 29 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 30 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 31 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 32 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 33 Olmo, 4.—Grupo Escolar.
- 34 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 35 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 36 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 37 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 38 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 39 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 40 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 41 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 42 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 43 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 44 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 45 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 46 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 47 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 48 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 49 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 50 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 51 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 52 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 53 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 54 Avenida Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo Escolar.
- 55 Avenida Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo Escolar.
- 56 Avenida Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo Escolar.
- 57 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 58 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 59 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 60 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 61 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 62 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 63 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 64 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 65 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 66 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 67 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 68 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 69 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 70 Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
- 71 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 72 Alicante, 5.—Grupo Escolar.

- 73 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 74 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 75 Alicante, 5.—Grupo Escolar.
- 76 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 77 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 78 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 79 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
- 80 Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.

ARGANZUELA-VILLAVERDE**Secciones de Arganzuela.—Situación**

- 1.^a Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 2.^a Maldonadas, 11.—Colegio "La Latina".
- 3.^a Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 4.^a Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 5.^a Maldonadas, 11.—Colegio "La Latina".
- 6.^a Maldonadas, 11.—Colegio "La Latina".
- 7.^a Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 8.^a Plaza Cascorro, 3.—Escuela Nacional del Estado.
- 9.^a Plaza Cascorro, 3.—Escuela Nacional del Estado.
- 10 Plaza Cascorro, 3.—Escuela Nacional del Estado.
- 11 Fray Ceferino González, 1.—Colegio "Embajadores".
- 12 Rodas, 13.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 13 Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 14 Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
- 15 Huerta del Bayo, 10.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 16 Huerta del Bayo, 10.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 17 Ribera de Curtidores, 41.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 18 Ribera de Curtidores, 41.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 19 Ribera de Curtidores, 41.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 20 Fray Ceferino González, 1.—Colegio "Embajadores".
- 21 Rodas, 13.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 22 Rodas, 13.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 23 Ronda de Toledo, 9.—Escuela Magisterio.
- 24 Ronda de Toledo, 9.—Escuela Magisterio.
- 25 Rodas, 13.—Grupo Escolar "José Zorrilla".
- 26 Ronda de Toledo, 9.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 27 Ronda de Toledo, 9.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 28 Ronda de Toledo, 9.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 29 Ronda de Toledo, 9.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 30 Ronda de Toledo, 9.—Grupo Escolar "Luis Vives".
- 31 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.
- 32 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 33 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 34 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 35 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 36 Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 37 Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 38 Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 39 Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 40.—Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 41 Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar Municipal.
- 42 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.
- 43 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.
- 44 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.
- 45 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.

- 46 Paseo de la Chopera, 2.—Mata-dero.
- 47 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 48 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 49 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 50 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 51 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 52 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 53 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 54 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 55 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 56 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 57 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 58 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 59 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 60 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 61 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 62 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 63 Baleares, 18.—Grupo Escolar "República del Perú".
- 64 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 65 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 66 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 67 Antonio López, 1.—Grupo Escolar "Concepción Arenal".
- 68 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 69 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 70 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 71 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 72 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 73 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 74 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 75 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 76 Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespó".
- 77 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 78 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 79 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."
- 80 Peñuelas, 31.—Grupo Escolar "S. E. S. I."

Secciones de Villaverde.—Situación

- 1.^a San Cristóbal, 309.—Colegio "Eidos".
- 2.^a San Cristóbal, 309.—Colegio "Eidos".
- 3.^a San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 4.^a San Cristóbal, 309.—Colegio "Eidos".
- 5.^a San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 6.^a San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 7.^a San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 8.^a San Cristóbal, 309.—Colegio "Eidos".
- 9.^a San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 10 San Cristóbal.—Colegio Municipal.
- 11 Diamante, 24.—Colegio Municipal.
- 12 Diamante, 24.—Colegio Municipal.
- 13 Tántalo, 8.—Colegio Municipal.
- 14 Carretera Villaverde-Vallecas.—Colegio "República de El Salvador".
- 15 José del Pino, 53.—Colegio "San Pedro".
- 16 Ciudad de los Angeles, 42.—Colegio "Nuestra Señora Gracia".
- 17 Avenida de los Fueros, 2.—Colegio "San Fermín".
- 18 Avenida de los Fueros, 2.—Colegio "San Fermín".
- 19 Avenida de los Fueros, sin número.—Grupo Escolar "República del Brasil".
- 20 Avenida de los Fueros, sin número.—Grupo Escolar "República del Brasil".
- 21 Zubiri, 6.—Colegio "San Pedro".
- 22 Estafeta, 1.—Colegio "San Fermín".
- 23 Simón González, 2.—Colegio Nacional.
- 24 Simón González, 2.—Colegio Nacional.
- 25 Mari-Stella, 1.—Colegio "Mari-Stella".
- 26 Marina Usera, 30.—Colegio "Mar".
- 27 Mari-Stella, 1.—Colegio "Mari-Stella".
- 28 Marina Usera, 30.—Colegio "Mar".
- 29 Cristo de la Victoria, 3.—Colegio "Victoria".
- 30 Rubio, 5.—Colegio "Nuestra Señora del Pilar".
- 31 Rubio, sin número.—Colegio "Nuestra Señora del Pilar".
- 32 Rubio, sin número.—Colegio "Nuestra Señora del Pilar".
- 33 Antonio Salvador, 21.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde".
- 34 Colonia Almendrales.—Colegio "Hija de Jesús".
- 35 Rubio, sin número.—Colegio "Nuestra Señora del Pilar".
- 36 Rubio, sin número.—Colegio "Nuestra Señora del Pilar".
- 37 Antonio Salvador, 21.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde".
- 38 Antonio Salvador, 21.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde".
- 39 Cristo de la Victoria, 3.—Colegio "Victoria".
- 40 Felipe Castro, 42.—Colegio "Felipe Castro".
- 41 Felipe Castro, 42.—Colegio "Felipe Castro".
- 42 Felipe Castro, 42.—Colegio "Felipe Castro".
- 43 Marina Usera, 30.—Colegio "Mar".
- 44 Marina Usera, 30.—Colegio "Mar".
- 45 Plaza Fernández Ladreda.—Colegio "San Viator".
- 46 Cerecinos, 8.—Grupo Escolar "República de Venezuela".
- 47 Cerecinos, 8.—Grupo Escolar "República de Venezuela".
- 48 Plaza Fernández Ladreda.—Colegio "San Viator".
- 49 Plaza Fernández Ladreda.—Colegio "San Viator".
- 50 Plaza Fernández Ladreda.—Colegio "San Viator".
- 51 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 52 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 53 Felipe Castro, 42.—Colegio "Felipe Castro".
- 54 Cristo Victoria, 3.—Colegio "Victoria".
- 55 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 56 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 57 Antonio Salvador, 21.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde".
- 58 Antonio Salvador, 21.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde".
- 59 Simón González, 1.—Colegio Nacional.
- 60 Plaza Pintor Lucas, 1.—Colegio "Luis Moscardó".
- 61 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 62 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 63 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 64 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 65 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 66 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 67 Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar "Luis Moscardó".
- 68 Plaza Pintor Lucas, 1.—Colegio "Luis Moscardó".
- 69 Estafeta, 1.—Colegio "San Fermín".
- 70 Poblado Absorción Orcasitas.—Colegio C.º Absorción.

- 71 Cía. Agrícola, 4.—Colegio "María Reina".
- 72 Cía. Agrícola, 4.—Colegio "María Reina".
- 73 Ama, sin número.—Colegio "Cervantes".
- 74 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 75 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 76 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 77 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 78 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 79 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 80 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 81 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 82 Ama, sin número.—Colegio "Cervantes".
- 83 Ama, sin número.—Colegio "Cervantes".
- 84 Colonia San Nicolás. — Colegio "San Nicolás".
- 85 Ciudad de los Angeles, 60.—Colegio "María Auxiliadora".
- 86 Ciudad de los Angeles, Bl. 28-B. Colegio "Cervantes".
- 87 Ciudad de los Angeles, 33.—Colegio "Luis Vives".
- 88 Poblado Dirigido Orcasitas.—Colegio "San Miguel".
- 89 Ciudad de los Angeles, 45.—Colegio "Sagrados Corazones".
- 90 Ciudad de los Angeles, 215.—Colegio "Ntra. Señora del Puerto".
- 91 Ciudad de los Angeles, 215.—Colegio "Ntra. Señora del Puerto".
- 92 Ciudad de los Angeles, Bl. 245, portal 2.—Colegio "Calasanz".
- 93 Colonia San Nicolás. — Colegio "San Nicolás".
- 94 San Cristóbal. — Colegio Municipal.
- 95 Ciudad de los Angeles, 215. — Colegio "Ntra. Sra. del Puerto".
- 96 Colonia San Nicolás. — Colegio "San Nicolás".
- 97 Carretera Andalucía. — Colegio "Boetticher y Navarro".
- 98 Plaza Mayor, 6. — Colegio "San José".
- 99 Real Pinto, 19.—Colegio "Manuel de Falla".
- 100 Real Pinto, 29.—Colegio "Nuestra Señora del Carmen".
- 101 Abay, 11.—Colegio Particular.
- 102 Abay, 11.—Colegio Particular.
- 103 Doctor Martín Arévalo, 3.—Colegio "San Pablo".
- 104 Plaza Mayor, 6. — Colegio "San José".
- 105 Colonia San Nicolás. — Colegio "San Nicolás".
- 106 Colonia San Nicolás. — Colegio "San Nicolás".
- 107 Cacereños, 18. — Colegio "Arañel".
- 108 Cacereños, 18.—Colegio "Arañel".
- 109 Avenida Espinela, 2. — Colegio "Villaverde".
- 110 Avenida Espinela, 2. — Colegio "Villaverde".
- 111 Avenida Espinela, 2. — Colegio "Villaverde".
- 112 Alberto Palacios, 19. — Colegio "Nuestra Señora Esperanza".
- 113 Camino Leganés, 1. — Colegio "San Andrés".

DISTRITO DE CARABANCHEL

Secciones.—Situación

- 1.^a Emperatriz Isabel, 8.—Academia Minerva.
- 2.^a Emperatriz Isabel, 8.—Academia Minerva.
- 3.^a Emperatriz Isabel, 8.—Academia Minerva.
- 4.^a Emperatriz Isabel, 8.—Academia Minerva.
- 5.^a Paseo Quince de Mayo, 10.—Patronato del Sagrado Corazón de Jesús.
- 6.^a Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 7.^a Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 8.^a Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio-Academia Santa Teresa.
- 9.^a Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio-Academia Santa Teresa.
- 10 Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio-Academia Santa Teresa.

- 11 Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio-Academia Santa Teresa.
- 12 Inglaterra, 8.—Colegio Municipal.
- 13 Inglaterra, 8.—Colegio Municipal.
- 14 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 15 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 16 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 17 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 18 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 19 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 20 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 21 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 22 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 23 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 24 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 25 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 26 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 27 Galiana, 1.—Colegio Municipal.
- 28 Galiana, 1.—Colegio Municipal.
- 29 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 30 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 31 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 32 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 33 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 34 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 35 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 36 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 37 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 38 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 39 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 40 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 41 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 42 Galiana, 1.—Colegio Municipal.
- 43 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 44 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 45 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 46 Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 47 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 48 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 49 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 50 Rascón, 20.—Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
- 51 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 52 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 53 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 54 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 55 Inglaterra, 8.—Colegio Municipal.
- 56 M.^a Carmen, 65.—Colegio Municipal.
- 57 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 58 Paseo Quince de Mayo, 10.—Colegio Particular.
- 59 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 60 Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar Municipal.
- 61 Inglaterra, 8.—Colegio Municipal.
- 62 Paseo de los Olivos, 68.—Colegio Municipal.
- 63 Antonio Zamora, 36. — Colegio Municipal.
- 64 Soldado José María Rey, 40. — Colegio de San Francisco Javier.
- 65 Rascón, 20.—Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
- 66 Rascón, 20.—Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
- 67 Rascón, 20.—Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

- 68 Rascón, 20.—Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
- 69 Soldado José María Rey, 40. — Colegio de San Francisco Javier.
- 70 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 71 Soldado José María Rey, 11. — Colegio del Estado.
- 72 Soldado José María Rey, 11. — Colegio del Estado.
- 73 Soldado José María Rey, 11. — Colegio del Estado.
- 74 Matilde Hernández, 67.—Colegio Particular.
- 75 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 76 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 77 Manuel Galindo, 5.—Colegio Particular.
- 78 Portalegre, 3.—Juventudes.
- 79 Portalegre, 3.—Juventudes.
- 80 Portalegre, 3.—Juventudes.
- 81 Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 82 Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 83 Portalegre, 3.—Juventudes.
- 84 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 85 Avenida Abrantes, 5. — Colegio Patronato Juventudes.
- 86 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 87 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 88 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 89 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 90 Avenida Abrantes, 1. — Colegio del Estado.
- 91 Portalegre, 3.—Colegio Patronato Juventudes.
- 92.—Avenida Abrantes, 5. — Colegio Patronato Juventudes.
- 93 Avenida Abrantes, 5. — Colegio Patronato Juventudes.
- 94 Valle de Oro, 16. — Colegio Particular.
- 95 Valle de Oro, 16. — Colegio Particular.
- 96 Valle de Oro, 16. — Colegio Particular.
- 97 Valle de Oro, 16. — Colegio Particular.
- 98 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 99 Avenida Abrantes, 64. — Colegio Particular.
- 100 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 101 Siglo Futuro, 17. — Colegio Particular.
- 102 Siglo Futuro, 17. — Colegio Particular.
- 103 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 104 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 105 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 106 Manuel Galindo, 5.—Colegio Particular.
- 107 Manuel Galindo, 5.—Colegio Particular.
- 108 Duquesa de Parcent, 56.—Colegio de Nuestra Señora de Francia.
- 109 Paseo de Extremadura, 312. — Particular (Colegio).
- 110 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 111 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 112 Paseo de Extremadura, 312.—Colegio Particular.
- 113 Paseo de Extremadura, 312.—Colegio Particular.
- 114 Paseo de Extremadura, 312.—Colegio Particular.
- 115 Paseo de Extremadura, 312.—Colegio Particular.
- 116 Camino Laguna, 18.—Colegio de Nuestra Señora Cruces.
- 117 Camino Laguna, 18.—Colegio de Nuestra Señora Cruces.
- 118 Duquesa de Parcent, 56.—Colegio de Nuestra Señora de Francia.
- 119 Poblado Caño Roto, bloque comercial.—Colegio Yoyfe.
- 120 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 121 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 122 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 123 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 124 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 125 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.

- 126 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 127 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 128 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 129 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 130 Villamanín, 4. — Colegio Martín Vares.
- 131 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 132 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 133 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 134 Avenida Abrantes, 5. — Colegio Patronato Juventudes.
- 135 Avenida Abrantes, 5. — Colegio Patronato Juventudes.
- 136 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 137 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 138 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 139 Antolina Merino, 10. — Colegio Particular.
- 140 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 141 Batalla de Torrijos, 12.—Colegio Particular.
- 142 Batalla de Torrijos, 12.—Colegio Particular.
- 143 Poblado Caño Roto, bloque comercial.—Colegio Yoyfe.
- 144 Poblado Caño Roto, bloque comercial.—Colegio Yoyfe.
- 145 Poblado Caño Roto, bloque comercial.—Colegio Yoyfe.
- 146 Cico Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 147 Siglo Futuro, 17. — Colegio Particular.
- 148 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 149 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 150 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 151 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 152 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 153 Valle de Oro, 23.—Colegio Ramiro de Maeztu.
- 154 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 155 Avenida Abrantes, 64. — Colegio Particular.
- 156 Avenida Abrantes, 64. — Colegio Particular.
- 157 Castuera, 9. — Grupo Escolar Mixto.
- 158 Nuestra Señora Valvanera, s/n.—Colegio Particular.
- 159 Camino Laguna, 122. — Colegio Particular.
- 160 Duquesa de Parcent, 36.—Colegio de San Francisco.
- 161 Camino Laguna, 122. — Colegio Particular.
- 162 Camino Laguna, 122. — Colegio Particular.
- 163 Camino Laguna, 122. — Colegio Particular.
- 164 Avenida Abrantes, 64. — Colegio Particular.
- 165 Alondra, 22.—Colegio Particular.
- 166 Cinco Rosas, 15.—Colegio Municipal.
- 167 Portalegre, 3.—Colegio Patronato Juventudes.
- 168 Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 169 Virgen de Belén, 16. — Colegio Particular.
- 170 Matilde Hernández, 67.—Colegio Particular.
- 171 Nuestra Señora Valvanera, s/n.—Colegio Particular.
- 172 Camino Laguna, 18. — Colegio Nuestra Señora Cruces.
- 173 Duquesa de Parcent, 36.—Colegio de San Francisco.
- 174 Nuestra Señora Valvanera, s/n.—Colegio Particular.
- 175 Matilde Hernández, 67.—Colegio Particular.
- 176 Nuestra Señora Valvanera, s/n.—Colegio Particular.
- 177 Navalmoral de la Mata, 8.—Colegio de San Ignacio de Loyola.
- 178 Navalmoral de la Mata, 8.—Colegio de San Ignacio de Loyola.
- 179 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.

- 180 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 181 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 182 Madrigal de la Vera, 11.—Colegio Particular.
 183 Estación Campamento.—Colegio Municipal.
 184 Paseo de Extremadura, 312.—Colegio Particular.
 185 Estación Campamento.—Colegio Particular.
 186 Estación Campamento.—Colegio Particular.
 187 Madrigal de la Vera, 11.—Colegio Particular.
 188 Madrigal de la Vera, 11.—Colegio Particular.
 189 Madrigal de la Vera, 11.—Colegio Particular.
 190 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 191 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 192 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 193 Avenida Los Poblados, s/n.—Grupo Municipal.
 194 Paseo de Extremadura, 312.—Grupo Municipal.

Madrid, 13 de octubre de 1966. — El Alcalde Presidente, Carlos Arias.
(G. C.—4.855)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid

Estación de Clasificación de Vicálvaro.— Término municipal de Coslada y Madrid (Barajas)

GRUPO 9.º

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietarios

Número: 1.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta y Enriquez.—Domicilio: Calle del General Sanjurjo, 50, Madrid.— Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 2.—Propietarios: Doña Eulalia y Felisa Rodríguez Noguera; don Luis, doña María y don Rafael Polo Rodríguez. Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 3.—Propietario: Don Mariano Laina.—Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 4.—Propietario: Doña Cruz Nájera Maregil.— Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 5.—Propietario: Don Fernando Polo.— Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 6.—Propietario: Doña Natividad García.—Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 7.—Propietario: Don Eulogio Ortiz Julián.—Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 8.—Propietario: Don Vicente Julián Camino.— Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Número: 9.—Propietario: "Jarama, Sociedad Anónima".—Situación de la finca: Entre F. C. By-Pass y San Fernando-Barajas.—Clase de finca: Labor.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.846) (I.—2.559)

DELEGACION DE INDUSTRIA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", domiciliada en Valladolid, calle de Alarcón, núm. 2, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 17,80 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por postes de madera, cuyo recorrido, de 400 metros de longitud, tendrá su origen en otra de Eléctrica Industrial y su final en un centro de transformación para las obras de Abastecimientos de Aguas a Madrid, "sistema Oeste", en término municipal de Navas del Rey.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización,

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 362/1964 de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de febrero de 1964, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La Delegación de Industria comprobará si el proyecto, en su conjunto, cumple las Instrucciones de carácter general y Reglamento de Líneas eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden del mismo Departamento de 4-1-1965.

2.ª Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito en Valladolid en febrero de 1966 por el perito industrial don Apolinar Pascual de Diego, en el que figura un presupuesto de ejecución total de 65.037 pesetas.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.ª El titular de la línea dará cuenta, por escrito, a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

5.ª Tanto durante la construcción como en el periodo de explotación, la línea eléctrica quedará sometida en su totalidad a la inspección y vigilancia de los Organismos Provinciales dependientes del Ministerio de Industria, quienes comprobarán si se adaptan al proyecto presentado; y, además, en las partes de la misma que afectan a los Servicios del Ministerio de Obras Públicas a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de la línea el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

6.ª El titular de la línea dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Organismo Provincial dependiente del Ministerio de Industria donde se inició el expediente, a efectos de cumplimentar el artículo 4.º del mencionado Decreto, así como a los Servicios Técnicos de la Administración afectados por el proyecto.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el titular de la línea justifica debidamente la necesidad de su utilización,

por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

9.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.749) (O.—66.661)

Línea eléctrica número 61

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Construcciones Civiles, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 19.

Finalidad: Línea en término municipal de Galapagar, derivada de otra de "Hidroeléctrica Española", en las proximidades del kilómetro 34 de la carretera de Madrid a La Coruña, y terminando en una estación transformadora para suministro de energía a las obras de construcción de la Urbanización y Presa de los Rosales.

Características: Longitud, 956 metros. Tensión, 15 kV.

Presupuesto: 303.237 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Terrenos afectados: Término municipal de Galapagar.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.553) (O.—66.533)

Línea eléctrica número 62

A los efectos previstos en el Decreto número 362 de 1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29.

Características:

Línea eléctrica a 20.000 voltios, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de Sección, con resistencia de 0,313 ohmios por km., con aisladores de vidrio en tipo cadena sobre apoyos metálicos. La línea, con paso por los términos de Pozuelo, Alcorcón y Boadilla del Monte, tendrá una longitud total de 6,514 km., en dos tramos: el primero de 1,711 km., que comenzará en la Subestación de Pozuelo y llegará hasta el apoyo número 18 en el kilómetro 6 de la carretera desde Campamento a Boadilla; este primer tramo será de doble circuito. El segundo tramo desde el citado apoyo número 18 hasta Boadilla del Monte, donde terminará la línea, es de 4,803 km. y será de un solo circuito; siendo el trazado de este tramo, con ligeras variaciones, el mismo que el de la antigua línea Campamento-Boadilla, a la cual sustituye.

Finalidad de la instalación: Mejora de la antigua línea para el suministro a la Zona de Boadilla del Monte.

Presupuesto: 1.191.652,10 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera de Extremadura a Boadilla, km. 7,770; Boadilla a Villaviciosa de Odón, km. 0,170 y Boadilla a Brunete, km. 0,700.

Terrenos afectados: Términos municipales de Pozuelo, Alcorcón y Boadilla del Monte.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición

de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 30 de septiembre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.751) (O.—66.663)

Línea eléctrica número 63

A los efectos previstos en el Decreto número 362 de 1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A."

Características: Línea a 15.000 voltios, de un solo circuito, con conductores de aluminio-acero, sección total 54,59 mm² y resistencia de 0,623 ohmios por kilómetro, sobre aislamientos rígidos de vidrio en apoyos metálicos. (Los aislamientos estarán preparados para, en su día, poder ser utilizados a 20 kV).

Tendrá una longitud total de 19,533 kilómetros, con origen en el centro de transformación Lavadero en El Espartal. Después de un recorrido de 1,425 km. alcanzará la carretera, donde se bifurcará en dos ramales, uno al Sur y otro al Norte. El ramal hacia el Sur, después de 2,320 kilómetros, llegará a Talamanca de Jarama (donde alimentará un centro de transformación) y desde aquí, con dirección Noroeste, después de recorrer 4,225 km., finalizará en Valdepiélagos, donde alimentará otro centro de transformación. El ramal del Norte, desde el punto de bifurcación en la carretera, y con un recorrido de 8,028 km., alcanzará Torremocha de Jarama (donde alimentará un centro de transformación), continuando, después de pasar por la fábrica de harinas de Torremocha, hasta Patones de Abajo, donde finaliza este recorrido de 3,535 kilómetros, alimentando los centros de transformación de Patones de Abajo y la fábrica de harinas.

Finalidad: La finalidad de la línea es el suministro a los centros de transformación citados, para distribución en baja tensión en aquellos lugares.

Presupuesto de la instalación: pesetas 2.898.849,85.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera C-100 de Alcalá a Torrelaguna, km. 36,470 y kilómetro 38,870; y C-102 de Torrelaguna a Guadalajara, km. 34,000; río Jarama en término de Talamanca de Jarama.

Terrenos afectados: Términos municipales de El Espartal, Talamanca de Jarama, Valdepiélagos, Torrelaguna, Torremocha de Jarama y Patones de Abajo.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 30 de septiembre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.750) (O.—66.662)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 17 de septiembre de 1966.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Simón Sáenz del Río.—Salaberry, 36.—Ref. 15.347.—1964.—Rama 15.601-a. Número 66.—Menor de chatarra y minerales.—Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.

Amparo Fernández Mier.—Vicente Martín Arias, 11.—Ref. 14.915.—1964. Núm. 177.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Antonio Bonilla Ruiz.—Oca, 101.—Ref. 14.845.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 107.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Juan Antonio Culebra Soreno.—Paseo General Muñoz Grandes, 61.—Referencia 8.153.—1964.—Rama 14-61-c.—Núm. 40.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar: 6.300 pesetas.

Francisco Cibreiro Parga.—Oca, 111.—Ref. 14.874.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 136.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 2.780 pesetas.

Angel Escalada Martínez.—Mariblanca, 3.—Ref. 14.948.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 210.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 1.890 pesetas.

Juan Puebla Pérez.—Antonio López, número 175.—Ref. 16.109.—1964.—Rama 14-6.011.—Núm. 31.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 4.628 pesetas.

Luis Martín Sacristán.—Antonio López, 148.—Ref. 16.083.—1964.—Rama 14-6.011.—Núm. 2.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 6.240 pesetas.

Virginia Ramírez Pellegrini.—Antonio López, 190.—Ref. 15.295.—1964.—Rama 15-601-a.—Núm. 10.—Menor de chatarrería y minerales.—Cuota a ingresar: 9.584 pesetas.

Concepción González Tablas.—General Ricardos, 170.—Ref. 14.016.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 113.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Fidel González Delgado.—General Ricardos, 153.—Ref. 14.013.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 110.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Alicia Sosa Rincón.—Vulcano, 3.—Ref. 16.958.—1964.—Rama 23-611-a. Núm. 244.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Pedro Gallego Marín.—Camino Viejo de Leganés, 43.—Ref. 16.744.—1964. Rama 23-611-a.—Núm. 28.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Joaquín Dosana Losada.—Antonio Moreno, 2.—Ref. 14.026-1644.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 123.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Obdulio Morente Provenza.—General Ricardos, 248.—Ref. 14.050.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 127.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Eliseo Llorente Marino.—Joaquín Francés, 46.—Ref. 23.156.—1964.—Rama 3-612-k.—Núm. 155.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Nicolás Corral Escudero.—Usera, 10. Ref. 23.181.—1964.—Rama 3-612-k.—Núm. 180.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Manuel Sánchez Ramos.—Marcelo Usera, 20.—Ref. 23.175.—1964.—Rama 3-612-k.—Núm. 174.—Menos ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Santiago Morán Fernández.—Camino de la Laguna, 17.—Ref. 14.029.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 126.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Francisco Pérez de la Fuente.—Londres, 46.—Ref. 14.665.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 60.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.940 pesetas.

Luis Tomás Casamayor.—Doctor Gómez Ulla, 4.—Ref. 14.745.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 4.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 48.220 pesetas.

Juan Ruano Martín.—Pasaje Cartagena, 8.—Ref. 9.343.—1964.—Rama 3-612-g.—Núm. 121.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Manuel Sánchez Osorio.—Jacinto Camarero, s/n.—Ref. 14.732.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 130.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Gregorio Jara Peletero.—Amalarico, 25. Ref. 14.768.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 105.—Transportes autobuses, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Anastasio Ramos Bargas.—Camino de las Animas, 346.—Ref. 14.094.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 194.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Mariano Amade Calvo.—Avenida del Manzanares, 96.—Ref. 14.056.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 154.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Bibiano Muñoz.—Glorieta Marqués Vadillo, 6.—Ref. 12.799.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 136.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Ginés Albarrán Román.—Olvido, 87.—Ref. 12.804.—1964.—Rama 12-852-k. Núm. 141.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Jesús Fernández Pérez.—Antonio López, 158.—Ref. 12.795.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 132.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.

Pedro Peñuelo Ibáñez.—Vía 8, Bl. 32. Ref. 16.527.—1964.—Rama 13-641-fg. Núm. 54.—Perfumería.—Núm. 54.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Vicente Gesmera Casas.—Camino del Río, 15.—Ref. 16.520.—1964.—Rama 13-641-fg.—Núm. 47.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Antonio Vidal Claudel.—Prado Llano, número 7.—Ref. 16.960.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 246.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.028)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno de las de esta capital, sita en Martínez Campos, veintisiete, con el número ochocientos ochenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de Mariano Ramírez Rosales, contra la Empresa "Avis Rent a Car", por la presente se cita al demandante don Mariano Ramírez Rosales, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día ocho de noviembre próximo, a sus once y diez horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que si no compareciere sin justa causa se le tendrá por desistido de la demanda.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—2.250)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo número tres se siguen a instancia de don Alfonso Rodríguez Ma-

zón, contra don Modesto Beltrán del Alisal, en reclamación sobre cantidad, se ha acordado se cite al demandado don Modesto Beltrán del Alisal, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día veintiocho de octubre y su hora de las once y veinte minutos de la mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Asimismo se ha acordado se cite al expresado demandado don Modesto Beltrán del Alisal para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto del juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y de Barcelona, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don Modesto Beltrán del Alisal, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).

(B.—2.251)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 1.182/65, seguidos a instancia de Adolfo Araco Bernedo, contra "Bar Americano La Malmaison", sobre despido, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Una cocina eléctrica, marca "Lar", de tres fuegos, con horno.—Un molinillo de café, eléctrico.—Cuatro divanes en rojo, de forma rectangular.—Dos divanes de forma circular.—Dos divanes dobles en color negro.—Un termo eléctrico, marca "Lami".—Cuatro banquetas altas de barra.—Diecinueve mesas forradas de plástico de distintos colores.—Nueve sillas tapizadas en plástico de distintos colores. Un piano, marca "Stromberg", de media cola, esmaltado en color blanco.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de treinta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día tres del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, plaza de Cristino Martos, número dos, siendo el depositario de ellos don Luis Gil Montana, domiciliado en Olivar, ocho, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secre-

tario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.661)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 23 de septiembre pasado por esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa número 459 de 1960, instruida por el Juzgado núm. 5 de Madrid, por delito de amancebamiento, contra Alvaro Poyales Ureña y María Galán García, habiendo sido parte en referida causa doña Walda Pessino Fitto, en concepto de acusación privada, se requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doña Walda Pessino Fitto, para que en el término de quinto día, a contar de la publicación de este edicto, manifieste ante este Tribunal si se opone o no a que sean aplicados al condenado en dicha causa, Alvaro Poyales Ureña, los beneficios de remisión condicional.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.733)

(B.—2.207)

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor don Jaime Ruiz Tapiador, Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, procedentes del Juzgado de instrucción número diecisiete de Madrid, y seguidas con arreglo a las normas de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por delitos de uso de vehículo de motor sin permiso de su dueño y cambio de placas de matrícula, contra otro y Francisco Matamoros Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, se cita al expresado Francisco Matamoros Rodríguez para que el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, uno, con objeto de asistir como tal inculpado al acto del juicio oral de las expresadas diligencias señalado para dichos día y hora.

Y para que sirva de citación en forma al expresado inculpado Francisco Matamoros Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.853)

(B.—2.267)

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor don Jaime Ruiz Tapiador, Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número quince de mil novecientos sesenta y cinco, procedentes del Juzgado de instrucción número diecisiete de Madrid, y seguida con arreglo a las normas de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por delito de uso de vehículos de motor sin permiso de su dueño y conducción ilegal, contra otros y Fidel Cuenca Alvin, que se encuentra en ignorado paradero, ha mandado se cite al expresado Fidel Cuenca Alvin para que el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, uno, con objeto de asistir como tal inculpado al acto del juicio oral de las expresadas diligencias, señalado para dichos día y hora.

Y para que sirva de citación en forma al expresado inculpado Fidel Cuenca Alvin, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.854)

(B.—2.268)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador G. Pereantón, S. A., contra don Angel Jiménez Tauroni, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una mesa de centro de un metro por un metro.

Un tresillo, compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas.

Cincuenta pieles de cordero curtidas y teñidas, imitación a foquina.

Quince chaquetas de ante de diferentes medidas y un conjunto de falda y sueter, también en ante.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por primera vez en la suma de diecisiete mil cuatrocientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Manuel Herrero Velasco, en el almacén sito en Santo Domingo, número uno.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.432)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, en autos ejecutivos número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por don José Antonio Veiga Ordóñez, contra don Julio Arranz Redondo, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cuatro mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas propiedad del demandado:

Primera. Tierra cereal quinta clase en pago de Arroyeras, de cuarenta y cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas. Polígono uno, parcela cuarenta y dos, del Catastro Parcelario de Valladolid.

Segunda. Tierra cereal segunda clase en el mismo pago de Arroyeras, de cincuenta y un áreas y treinta y siete centiáreas. Polígono uno, parcela treinta y ocho del mismo Catastro.

Tercera. Tierra cereal de cuarta clase en el pago Roldán, de cuarenta áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Polígono primero, parcela doscientos cincuenta y uno a) de dicho Catastro.

Cuarta. Tierra erial de segunda clase de tres áreas y sesenta y nueve centiáreas, que forma cuerpo inseparable con la anterior. Polígono primero, parcela 251 b) de igual Catastro.

Quinta. Una viña de primera clase en el pago de la Ermita, de catorce áreas y ochenta centiáreas. Polígono tres, parcela doscientos treinta y seis del Catastro.

Sexta. Tierra cereal de segunda clase en el pago Fuente Amarca, de once áreas y ocho centiáreas. Polígono quinto, parcela 217 del Catastro.

Todas las anteriores fincas están situadas en el término municipal de Quintanilla de Arriba y no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, a las once de la mañana del día cinco de diciembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de la subasta el importe total de la valoración de las fin-

cas de cinco mil novecientos treinta pesetas, por celebrarse en un solo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.408)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a instancia de la Compañía Mercantil "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", se ha dispuesto en providencia de este día citar de remate a don Miguel Soro Murillo, en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días se persone y oponga si viere convenirle en los autos de juicio ejecutivo contra el mismo seguidos, teniendo a su disposición las copias simples de la demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado, habiéndose practicado el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento.

Y para que sirva de citación al demandado se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Emilio Panero. — El Juez de primera instancia, Andrés Sanz Martínez.

(A.—44.407)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Cira Jalvo y Laina, natural de Matilla (Guadalajara), hija de Mariano y Fidela, fallecida en Madrid el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco sin otorgar testamento, y en estado de soltera; reclaman su herencia los hermanos de la causante doña Margarita, don Higinio Mariano, don Lucio, doña María Concha Juana, don Florencio, doña María, doña Carmen Jalvo Laina y los hijos de otro hermano fallecido, don Valentín Jalvo Layna, llamado Valentín Jalvo Cabanillas, y por medio del presente se hace saber la tramitación de dicho expediente con el número dos de mil novecientos sesenta y seis, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en término de treinta días puedan comparecer reclamándolo ante este Juzgado.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.403)

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Julián Domingo Salgado Díez, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Nicanor Flores Sánchez, y en su nombre el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra don Ramón Barahona de

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de NOVIEMBRE de 1965, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

2 de noviembre de 1965

FOMENTO.—AGRICULTURA

354. Autorizar un crédito por 19.852,35 pesetas para la adquisición de abonos minerales con destino a las tierras de cultivo del vivero de Colmenar de Oreja, afecto al Servicio Agropecuario, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 321 del vigente Presupuesto de Gastos.

355. Autorizar un crédito por 23.867 pesetas para la adquisición de abonos minerales con destino al vivero de Arganda, afecto al Servicio Agropecuario, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto número 321 del vigente Presupuesto de Gastos.

356. Autorizar un crédito por 23.897 pesetas para la adquisición de abonos minerales con destino a los campos de Alcalá de Henares, afectos al Servicio Agropecuario, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 321 del vigente Presupuesto de Gastos.

357. Autorizar un crédito por 12.899,24 pesetas para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, correspondientes al 5 por 100 del total librado por la Intervención general de Fondos, para atenciones del Servicio, durante el mes de septiembre del año en curso, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 84 del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 28 de octubre)

339. Conceder a "Ortiz y Cía., S. L.", una prórroga de cinco meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Cabanillas de la Sierra a Bustarviejo, desde el perfil 100 al punto kilométrico 9, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

340. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de repavimentado de la superficie del pavimento asfáltico de los kilómetros 5 al 9, ambos inclusive, de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, que han sido ejecutadas por el contratista don Rogelio Criado García.

341. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de Quijorna a Robledo de Chavela (kilómetros 5,600 al 16,800), por Navalagamella a Fresnedillas de la Oliva, que han sido ejecutadas por el contratista don Rogelio Criado García.

342. Devolver a don Emilio Batanero Alvaro, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 53, de fecha 3 de enero de 1963, por valor de 40.870 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de explanación, firme y construcción de obras de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

343. Devolver a don Enrique Moya Mendieta, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 162, de fecha 15 de enero de 1962,

Diego, sobre reclamación de cantidad, en los que fué embargado al ejecutado:

Los derechos de traspaso del local dedicado a confecciones, sito en Madrid, avenida de la Albufera, número cuarenta, esquina a la calle de la Virgen, que han sido tasados en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta el referido derecho de traspaso, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse éstas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas; y

Que el rematante tiene obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Talavera de la Reina, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí, el Secretario, Carlos Roda. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.406)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número veinte de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de expurgo para la destrucción de los legajos

archivados, comprendidos en las siguientes fechas: Civil: 1.º de junio de 1944 a 1.º de octubre de 1951.—Penal: Desde 1.º de junio de 1949 a 1.º de octubre de 1956.—Gubernativos: (Multas gubernativas, etc.), desde 1.º de noviembre de 1945 a 1.º de octubre de 1956.

Y en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para que cuantas personas puedan alegar algún interés respecto a los documentos archivados se personen en este Juzgado a hacer uso de su derecho, haciendo constar que las oficinas se encuentran situadas en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—4.768)

(B.—2.223)

JUZGADO NUMERO 26

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número veintiséis de Madrid, distrito de Cannillas-Barajas, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número mil trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José Martín Arrillaga y otros, representados por el Procurador don Florentino Vega Alvarez, contra los posibles y desconocidos herederos de don Julián González Verdugo y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso de la calle José del Hierro, número sesenta y seis (Villa Celeste), al amparo del apartado once del artículo ciento catorce de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en relación con el capítulo VII de la propia ley Arrendaticia, se cita, llama y emplaza a los posibles y desconocidos herederos de don Julián González Verdugo, para que comparezcan y se personen en los autos de que se hizo mérito, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio consiguiente, advirtiéndoles que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompa-

ñados, así como los autos originales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción), donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los posibles y desconocidos herederos de don Julián González Verdugo, expido el presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, V. Sebastián Moreno.

(A.—44.423)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de cognición, que bajo el número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis se sigue ante este Juzgado, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Angel González Delgado, de Madrid, contra don Pedro Calderón López, mayor de edad, hoy fallecido, que tuvo su domicilio en calle Alcalde Sáinz de Baranda, número veintiocho, primero, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se cita, llama y emplaza a la persona o personas que ostenten la cualidad de herederos de dicho señor, para que dentro del plazo de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, a fin de personarse en los autos y hacerles entrega de la copia de la demanda y de los documentos a la misma aportados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía sin más oírles ni citarles, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la persona o personas que ostenten la cualidad de herederos de don Pedro Calderón López, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.426)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de cognición, que bajo el número seiscientos ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis se sigue ante este Juzgado, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Germán García Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se cita, llama y emplaza a la persona o personas que ostenten la cualidad de herederos de don Prudencio Lombas, para que dentro del plazo de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, a fin de personarse en los autos y hacerles entrega de la copia de la demanda y de los documentos a la misma aportados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía sin más oírles ni citarles, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la persona o personas que ostenten la cualidad de herederos de don Prudencio Lombas, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.427)

CITACION

JUZGADO NUMERO 25

Vicente Molines Fernández, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.052/66.

(B.—2.229)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

por valor de 19.999,30 pesetas efectivas, para responder de las obras de construcción de la Casa-Ayuntamiento en Camarma de Esteruelas; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

344. Devolver a don José Castrillo Alameda, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 101, de fecha 23 de mayo de 1964, por valor de 51.695,80 pesetas efectivas para responder de la ejecución de las obras de reparación y riego asfáltico superficial del camino que va de La Cabrera, por Valdemanco, a Bustarviejo; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

345. Aprobar liquidación de las obras de reparación del Matadero Municipal de Leganés (2.ª fase), declarando a favor del contratista don Eloy Nozal Arranz un saldo de 4.758,23 pesetas.

346. Aprobar proyecto de ampliación de las instalaciones de la central transformadora del Colegio de San Fernando, por un importe de pesetas 132.098,43, que se abonará con cargo al concepto núm. 229 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

347. Aprobar proyecto de ampliación de las instalaciones eléctricas de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un importe de 90.121,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 262 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

348. Aprobar proyecto de reparación de los daños ocasionados por los temporales en la carretera provincial de Valdaracete a la de Carabaña a

Estremera, por un total importe de 28.404 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 301 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

349. Aprobar proyecto de reparación de los daños ocasionados por los temporales en el camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes, por un importe de 57.942 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 301 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

350. Aprobar proyecto de reparación de los daños ocasionados por los temporales en el camino vecinal de Valdelaguna, por Belmonte de Tajo, a Villamanrique de Tajo, por un total importe de 49.248 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 301 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

351. Aprobar proyecto de instalación de una máquina de lavar para el lavadero mecánico del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por un importe de 149.362,50 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 15-4 del Presupuesto Extraordinario "Pactos y Mejoras"; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

352. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que redacte proyecto de reparación de la travesía de la carretera de Fuentidueña de Tajo.

353. Comunicar al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares que no es posible el condonar las cantidades devengadas por el alquiler de un camión cisterna del Servicio de Vías y Obras provinciales.